Informe definitivo de Valoración de los Criterios Generales

Titulación: "Estudios Ingleses"
Institución que Tramita el Título: Universidad de La Laguna

Reunido el Comité constituido según lo previsto en el artículo 3, apartado 4, párrafo segundo, del Decreto 168/2008, de 22 de julio, en sesión ordinaria, a fin de emitir valoración de oportunidad sobre la titulación "Estudios Ingleses", establecida en el apartado 5 del citado artículo y Decreto, en relación con los criterios generales presentados por la Universidad, decide por unanimidad, aprobar el siguiente informe:

Informe de Valoración de los Criterios Generales

A la vista de la documentación presentada por la Universidad de La Laguna sobre los criterios generales conducentes a la valoración del título propuesto, el Comité expone las siguientes observaciones de carácter general y particular.

1. Observaciones Generales

1.1. Elementos constitutivos de la demanda real y social de los agentes socioeconómicos y de los estudiantes (Criterio 1).

La justificación de la titulación que se ofrece en el documento presentado por la Institución proponente es suficiente para señalar la importancia para Canarias de esta titulación.

La internacionalización de la economía de Canarias ha sido y es uno de los fundamentos de riqueza y desarrollo relativo. La creciente integración de la economía y la sociedad de Canarias en el conjunto de España no implica en ningún modo reducir la vocación internacionalista de nuestra economía y sociedad. El idioma es más de lo que estrictamente se oye, entiende, escribe o lee, esto es bien conocido. Así que constituye un fundamento de inserción fundamental.

La lengua y la cultura, en general, expresada en lengua inglesa, es un patrimonio prácticamente común en el mundo, desde que en el transcurso del siglo XX, la hegemonía pasó de ser eurocéntrica a ser norteamericanocéntrica. Así que los estudios ingleses constituyen un vínculo de inserción privilegiado para la sociedad de Canarias.

Siendo de importancia general esta titulación, viene al caso recordar la relevancia del turismo en Canarias y, especialmente, del turismo de habla inglesa.

Tal relevancia es reconocida por los empresarios. De esta suerte, en la Encuesta sobre Demandas Futuras de Estudios Universitarios, señalan que la Filología Inglesa, junto a la titulación de Traducción e Interpretación, son las únicas de humanidades que tendrán crecimiento de la demanda en el futuro.

Sin embargo, no parece haber escapado al descenso general del número de matriculados, de tal forma que también ha descendido. Es, de cualquier forma, la segunda titulación en número de matriculados de las humanidades.

El desempleo registrado en diciembre de 2008 fue de 151, esto es, algo más del 2% de los titulados superiores en desempleo registrado.

1.2. Consideraciones.

a) La demanda de los estudios es decreciente, probablemente porque se esté produciendo un mayor interés por los estudios de Traducción e Interpretación, aunque el núcleo central de la propuesta no es igual, es posible que haya un mejor ajuste con la demanda del mercado de trabajo.

b) La demanda del mercado es creciente para el futuro.

c) Son estudios estratégicos para la internacionalización de Canarias.

d) El desajuste en el mercado de trabajo es relativamente importante.

2. Observaciones Particulares

2.1. Elementos adicionales que justifican la programación (Criterio 2).

El Comité considera suficiente la justificación propuesta aunque recomienda la reflexión sobre las materias que deben pertenecer a un grado y las que deben dar lugar a los diversos posgrados en relación a la misma.

El Comité considera conveniente realizar la siguiente recomendación general, no prodigar la creación de nuevas enseñanzas de grado si ya existieran las correspondientes a las áreas de conocimiento básico y las propuestas persiguieran una especialización que se puede alcanzar mediante un postgrado.

2.2. Programación conjunta o coordinada (Criterio 3).

El Comité valora la información contenida en el documento de alegaciones. Anima a la cooperación en la medida de las posibilidades.

2.3. Oferta completa y adaptada a las necesidades de Canarias (Criterio 4).

Las alegaciones son suficientes.

2.4. Equilibrio territorial y potenciación de sinergias (Criterio 5).

El Comité valora como suficientes las alegaciones.

2.5. Especialización y diversidad (Criterio 6).

En opinión del Comité es suficiente la justificación expuesta por la institución proponente en cuanto a la especialización del grado propuesto pero no hay elementos para valorar la flexibilidad, adecuación específica y rapidez de respuesta a las necesidades y demandas del entorno social.

El Comité agradece la información facilitada en el documento de alegaciones.

2.6. Investigación y transferencia (Criterio 7).

El Comité valora la información que se contiene en el documento de alegaciones. Anima a continuar profundizando en los aspectos trasnacionales.

2.7. Disponibilidad de recursos (Criterio 8).

Suficiente. Sin embargo, resulta necesario un planteamiento de captación de recursos externos.

2.8. Proyección exterior (Criterio 9).

El Comité agradece la información contenida en el documento de alegaciones. Anima a profundizar en estos aspectos de inserción en la economía y sociedad internacional. El Comité valora la gran importancia que para Canarias tienen estos estudios y, por esta razón, desea señalar la esperanza que la sociedad deposita en los titulados.

2.9. Diseños formativos adecuados a las necesidades de los nuevos perfiles de estudiantes (Criterio 10).

Las reflexiones contenidas en el documento de alegaciones son pertinentes.

Se debe tener en cuenta la posibilidad de captar alumnos entre los niveles no superiores de enseñanzas similares existentes en Canarias, la posibilidad de vocaciones entre segmentos de la población minoritarios tradicionalmente en las aulas de la educación superior, requiere de un programa conducente a ofrecer posibilidades que favorezcan el acceso de estos grupos a la educación superior.

Santa Cruz de Tenerife, 19 de marzo, 2009

Fdo: José Luis Rivero Ceballos